



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO
UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL ESPINAR



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDIENTE,
Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

INFORME N° 0015 -2024/GRC-DRSC/U.E. 408-HE/SERV.-RX/DCH

A : MC. EDWIN SOTO CCAYAHUALLPA
DIRECTOR EJECUTIVO DE LA U.E. 408 HOSPITAL ESPINAR

DE : JHON MAMANI CHOQUEMALLCO
REPONSABLE DEL AREA RADIOLOGIA

ASUNTO : ANEXO N° 005 SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CUADRO
MULTIANUAL N° 048, PELICULA RADIOGRAFICA DIGITAL.

ATENCION : UNIDAD DE LOGISTICA
OFICINA DE PRESUPUESTOS

FECHA : ESPINAR, 25 DE MARZO 2024

Formulario de registro con campos: Fecha: 25 MAR 2024, Registro N°: 2121, Hora: 3:52.

Mediante presente documento me dirijo a usted. Con el fin de presentarle ANEXO N° 005 SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL N° 048, con la justificación de la presente reducción de cantidades por tener estricta necesidad de realizar mantenimiento de equipos biomédico rayos x estacionario “siendo esta de suma importancia la atención del público asegurado y en general. Para realizar el pedido correspondiente según el SIGA-MEF para realizar el pedido.

clasificador N° 23.18.21. PELICULA RADIOGRAFICA DIGITAL 14in X 17in X 125, 10in X 12in X 125, 8in X 10in X 125, “siendo esta la presente la cantidad de 6 por bandejas cantidad de películas radiográficas digitales se debe se cuenta en stock de almacén de farmacia.

Esperando contar con su aceptación y su presencia me suscribo a usted, no sin antes expresar nuestra estima personal.

77422921



Formulario de registro con campos: Fecha: 26 MAR 2024, Registro N°: [blank], Para: Responsable Presupuestos, Jefe de Logística, etc.

ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000003

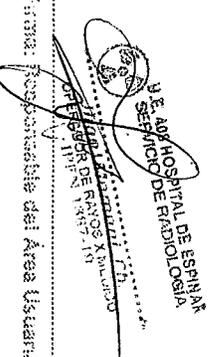
CUTORIA : 408 UNIDAD ELECTROGRA 408 HOSPITAL DE ESPINAR
 FICACION : 001547

Costo: 15471402 AREA DE RAYOS X
 Solicitud: 07/02/2024

N.	ITEM Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad Total	EXCLUSIÓN		CANTIDAD Y/O VALORES		INCLUSIÓN	
				Valor Total \$/	Cantidad Total	Valor Total	Valor Total		
116	PELICULA RADIOGRAFICA DIGITAL 14 in X 17 in X 125	Unidad	6	0.00	0	0	0	0	0
117	PELICULA RADIOGRAFICA DIGITAL 8 in X 10 in X 125	Unidad	6	0.00	0	0	0	0	0
131	PELICULA RADIOGRAFICA DIGITAL 10 in X 12 in X 125	Unidad	6	0.00	0	0	0	0	0

Para la aprobación de modificaciones del CMN se día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27):
 1. Indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación.

acción registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
 1. de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
 2. Información tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que, en sentido de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:


 J. E. M. HOSPITAL DE ESPINAR
 SERVIDOR DE RADIOLOGIA
 Form: Responsable del Área Usuaria

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000019

ECUTORIA : 408 UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR
IFICACIÓN : 001547

N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
				EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
				Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
Área De Rayos X							
0000000003	512000330116	PELICULA RADIOGRAFICA DIGITAL 14 in X 17 in X 125	Unidad	6.00	0.00	0.00	0.00
0000000003	512000330117	PELICULA RADIOGRAFICA DIGITAL 8 in X 10 in X 125	Unidad	6.00	0.00	0.00	0.00
0000000003	512000330131	PELICULA RADIOGRÁFICA DIGITAL 10 in X 12 in X 125	Unidad	6.00	0.00	0.00	0.00

ación registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

ación registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

nte información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR

Lic. Adm. Jhon Ivan Choquenaira Flores

Firma 1: Responsable de la gestión de la CAP

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR

Dr. Edwin Soto Ccahuallpa
DIR. EJECUTIVO
CMP 080464

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad